

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Noviembre 14, 2024

Oficio No.
RSI/083/2024

**SOLICITANTE DE
INFORMACIÓN**
Presente.

ASUNTO:
Respuesta a solicitud de
información

Por medio del presente me permito dar respuesta a su solicitud de información con número de folio **280515324000083** presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requiere:

*"Cuáles son las Facultades y actividades legales que debe de Desarrollar la Actual Comisario del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.
Está facultada para que de mutuo propio o por medio de su personal se comunique con los Notarios para dilucidar temas institucionales
Está facultada para solicitar de manera directa la solución y agilización de números de entrada en las oficinas del registro publico
Por las gestiones que realiza recibe algún pago de los Notarios que le consultan o piden agilizar números de entrada." (Sic)*

Al respecto me permito informarle que en documentos adjuntos se le proporciona la respuesta a su solicitud, proporcionada por la Comisaría en el Instituto Registral y Catastral.



Tamaulipas
Contraloría
Gubernamental

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p.- Archivo.

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

Noviembre 13, 2024
CG/SCyA/CC/073/2024

LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA BARRIENTOS
DIRECTOR JURÍDICO Y DE
TRANSPARENCIA DE LA
CONTRALORÍA
GUBERNAMENTAL

ASUNTO:
RESPUESTA A SOLICITUD

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 12, 16, 17, 18, 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como artículos 40 fracción XVI y 41 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, a fin de atender a su Oficio **No. CG/UT/103/2024** de fecha 18 de octubre del 2024, mediante el cual remite la solicitud de a información presentada través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio **280515324000083**, transcrita a continuación:

Solicitamos esta información:

Cuáles son las Facultades y actividades legales que debe de Desarrollar la Actual Comisario del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Está facultada para que de mutuo propio o por medio de su personal se comuniquen con los Notarios para dilucidar temas institucionales

Está facultada para solicitar de manera directa la solución y agilización de números de entrada en las oficinas del registro publico

Por las gestiones que realiza recibe algún pago de los Notarios que le consultan o piden agilizar números de entrada.

Por lo anterior y después de realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información dentro de los registros de esta Coordinación de Comisarios a mi cargo, y en virtud de dar respuesta a lo solicitado, se anexa al presente, respuesta recibida mediante oficio **OCIR/084/2024** de fecha 12 de noviembre del presente año, signado por la Lic. Leticia Margarita Rodríguez Rodríguez, Titular de la Comisaría en el Instituto Registral y Catastral.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



Tamaulipas
Contraloría
Gubernamental

Atentamente

C.P. MACRINA GÓMEZ SALINAS
COORDINADORA DE COMISARIOS

C.c.p. – Dra. Norma Angélica Pedraza Melo. – Contralora Gubernamental. – Para su superior conocimiento.
C.c.p. – Mtra. Gabriela Gómez Hernández. – Subcontralora de Control y Auditoría. – Para su conocimiento.
C.c.p. – Archivo.

Noviembre 12, 2024
OCIR/084/2024

**C.P. MACRINA
GÓMEZ SALINAS**
COORDINADORA DE
COMISARIOS

ASUNTO:
RESPUESTA A
SOLICITUD

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 12, 16, 17, 18, 143, 145 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como artículo 41 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, y en atención a su oficio **CG/SCyA/056/2024** de fecha 07 de noviembre del presente año, mediante el cual anexa oficio **No. CG/UT/103/2024** de fecha 18 de octubre del 2024, el cual remite la solicitud de a información presentada través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio **280515324000083**, transcrita a continuación:

Solicitamos esta información:

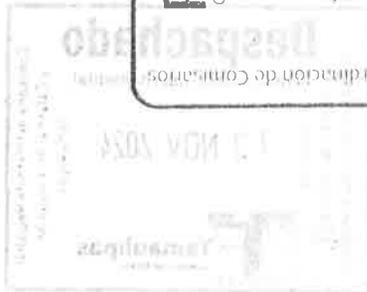
Cuáles son las Facultades y actividades legales que debe de Desarrollar la Actual Comisario del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

Está facultada para que de mutuo propio o por medio de su personal se comuniquen con los Notarios para dilucidar temas institucionales

Está facultada para solicitar de manera directa la solución y agilización de números de entrada en las oficinas del registro público.

Por las gestiones que realiza recibe algún pago de los Notarios que le consultan o piden agilizar números de entrada.

Por lo anterior y después de realizar una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable de la información dentro de los registros de esta Comisaría a mi cargo, y en virtud de dar respuesta a lo solicitado, me permito informar lo siguiente:



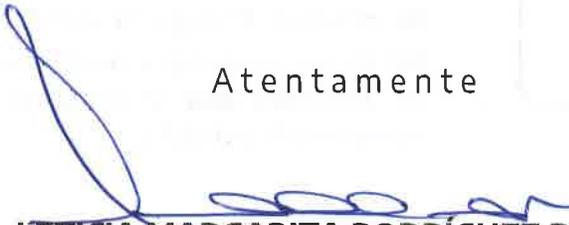
"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

En lo que respecta a lo mencionado en los puntos **uno, dos y tres**, se le informa que el marco jurídico de actuación de esta comisaría se encuentra contenido en los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 52, 53, 54 numeral 3, 55 y 57 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; 3 fracción XXII, 9 fracciones I y II, 10, 15, 16, 18, y 19 Ley de Responsabilidades de la Administrativas del Estado de Tamaulipas; 25 y 27 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, así como 41 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental y demás normativa aplicable.

Del punto **cuatro** se informa: No se recibe retribución monetaria por vigilar y dar seguimiento al debido cumplimiento de los plazos vencidos y por vencer que establece la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, y demás normativa aplicable al Instituto Registral y Catastral.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


LIC. LETICIA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA COMISARÍA EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL



C.p.p. – Dra. Norma Angélica Pedraza Melo. – Contralora Gubernamental. – Para su superior conocimiento.
C.p.p. – Mtra. Gabriela Gómez Hernández. – Subcontralora de Control y Auditoría. – Para su conocimiento.
C.p.p. – Archivo.